

3603

ORDEN de 22 de enero de 1986 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de La Coruña de don José María Casado Travesí, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 28 de enero de 1986, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, adscrita al Colegio de La Coruña, don José María Casado Travesí.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

3604

ORDEN de 30 de enero de 1986 sobre la declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio de Granada de don Manuel Moreno López, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 21 de febrero de 1986, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Granada, adscrita al Colegio de Granada, a don Manuel Moreno López.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Granada para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

3605

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de enero de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Resolución de 3 de octubre de 1985.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4034, columna segunda, donde dice:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
La Coruña	Vivero	Don Emilio López de Paz.

debe decir:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
La Coruña	La Coruña	Don Emilio López de Paz.

Página 4035, columna primera, donde dice:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
La Coruña	El Ferrol	Doña Ana María Máhiquez Miret.

debe decir:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
La Coruña	El Ferrol	Doña Ana María Máhiques Miret.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3606

RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio, del Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional don Perfecto Piñeiro Nogueira.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, don Perfecto Piñeiro Nogueira, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de enero de 1986.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de Policía

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3607

ORDEN de 4 de febrero de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984 a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 24 de junio de 1985.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 10.1 de la Orden de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley